



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591
Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008
Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2006

INSTITUCION EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ
ESTUDIOS PREVIOS
Noviembre 17 de 2020

El presente estudio se elabora de acuerdo a lo solicitado en el Manual de contratación expedido por el Consejo Directivo de la Institución; con lo señalado en el Decreto 1075 de 2015, Decreto 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y con la observancia de lo previsto ley 1150:

DATOS GENERALES	
Lugar	I.E.D AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ
Dependencia que elabora estudios previos	RECTORÍA
Nombre del Funcionario que presenta el estudio previo y personas que participan en su elaboración	HUMBERTO BALLÉN MURCIA
Oficina Misional solicitante	RECTORIA
Procedimiento de Contratación según modalidad	Decreto 1075 de 2015
Objeto de Contratación	EL SERVICIO DE RENOVACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL SISTEMA SISED “SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS” PARA LA I.E.D AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO ENTRE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 A NOVIEMBRE DEL AÑO 2021
Valor del presupuesto Asignado	DOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$2.000.000.00).
Incluido en la vigencia	PRESUPUESTAL 2020
Nombre del rubro presupuestal	2.2.2.1.7 Software
Número de Disponibilidad	No. 35 del 17 de noviembre de 2020
Comité de Evaluación de ofertas	HUMBERTO BALLÉN MURCIA Rector
Fuente	Recursos CONPES
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591
Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008
Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2006

La IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ, es un establecimiento público del orden Departamental, regido en sus parte contractual por el decreto 1075 de 2015 y manual de contratación expedido por el Consejo Directivo, cuya obligación es atender con eficacia, eficiencia y transparencia los estudiantes brindándoles calidad educativa. La Institución, en su estrategia de mejoramiento continuo dentro del nuevo esquema de gestión administrativa, tecnológica y locativa, necesita de herramientas informáticas. En aras de agilizar y optimizar la tecnología se ve la necesidad de tener una herramienta que permita a la comunidad educativa tener la información precisa, veraz y en forma inmediata. La herramienta SISED, se adquirió desde el año anterior y debe renovarse y actualizarse de tal manera que se pueda seguir haciendo el monitoreo constante del avance académico, disciplinario y permite tomar acciones inmediatas ante cualquier irregularidad y aplicar plan de mejoramiento constante para impulsar los avances de los estudiantes.

JUSTIFICACION

Los avances tecnológicos permiten agilizar, dinamizar y organizar procesos, y la IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA, no puede quedarse rezagado en el empleo de herramientas que le permitan progresar en la información. Para la matricula, monitoreo de pruebas, avances académicos y disciplinarios y para que los padres estén más involucrados en la educación de sus hijos es importante contar con una plataforma web. Es de anotar que con el inicio de la pandemia por covid 19, la institución sintió un apoyo grande con esta plataforma donde los estudiantes, padres de familia, docentes, Directivos y toda la comunidad pudieron verificar datos importantes para el proceso escolar 2020. De ahí que es necesario continuar con esta herramienta tecnológica por lo cual la renovación fue contemplada en el PAA 2020.

Sector: Educación

Programa: Herramientas tecnológicas

Proyecto: Proyecto actualización y mejoramiento continuo en tecnología

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43231604	Difusión de tecnología y telecomunicaciones	software	Software planificación de recursos	Sistema integrado de información y servicios para instituciones educativas .SISIED

ALCANCE

El contratista debe cumplir el objeto del contrato y las obligaciones derivadas del mismo, concretadas en el presente estudio, suministrando un servicio profesional eficiente para la IED, de forma oportuna y eficaz.

Durante el periodo comprendido de Noviembre del Año lectivo 2020- a noviembre de 2021 Incluye:

1. Proveer los servicios de la plataforma web SISED como herramienta para la administración de la información y procesamiento de las calificaciones de la institución educativa
2. Actualizaciones del sistema
3. Acompañamiento a los procesos
4. Hosting y almacenamiento ilimitado



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591
Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008
Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2006

- 5. Soporte Técnico (7x24)
- 6. Garantía durante el tiempo de servicio
- 7. Confidencialidad de los datos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

SERVICIOS TECNOLOGICOS Y DE SOFTWARE SISTEMA WEB SISED.COM.CO

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES MODALIDAD CONTRATACIÓN

Al encontrarse dentro del rango que no supera los 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes se atenderá el manual del consejo Directivo y se aplicará la modalidad de REGIMEN ESPECIAL

CONVENIENCIA.

En atención a lo anteriormente expuesto, con el fin de fortalecer la estrategia de modernización aplicando los preceptos de la unidad financiera, la rectoría considera viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación para la adquisición de la licencia del software y anexo módulo de inventarios.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

SERVICIO DE RENOVACION Y ACOMPAÑAMIENTO AL SISTEMA SISED “Sistema Integrado de Información y Servicios para Instituciones Educativas” **PARA LA I.E.D AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE. 1. Acatar la Constitución, la Ley y demás normas vigentes que se relacionen con el objeto del presente documento. 2. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas económicas y comerciales presentadas en la oferta. 3. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el supervisor por parte de la IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA. 4. En caso de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato, reportar la situación de manera inmediata, al supervisor por parte de la IED AROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA. 5. El contratista deberá tener al día los pagos de seguridad social y parafiscales de El y del personal que utilice para la ejecución del contrato lo cual será verificado por el supervisor del contrato. 6. Entregar los medios de instalación del software, las licencias y manuales técnicos y de uso de los productos. 7. En todas las actividades que se deban cumplir para la ejecución del contrato, garantizar el buen nombre de la IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA 8. El contratista deberá suscribir Acta de Inicio del contrato. 9. Dar soporte y garantía incluyendo las actualizaciones que se liberen del software durante el año de suscripción, y estar atento a las inquietudes, resolución de dudas y apoyo constante al personal para el manejo del software 10. Asistencia personalizada cuando haya requerimientos de la oficina de pagaduría y rectoría.

ANALISIS ECONOMICO: para el análisis económico asignación presupuestal se ha tomado base el histórico cancelado por la Institución en los años anteriores así:

AÑO	PRESUPUESTO	TIEMPO	ACTIVIDAD
2019	2'890.000	1 AÑO	SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE LA PLATAFORMA SISED “Sistema Integrado de Información y Servicios para Instituciones



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591
Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008
Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2006

			Educativas" PARA LA IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA
--	--	--	---

ANÁLISIS ECONÓMICO DESDE PLATAFORMA SECOP

la IED consulto en el portal de contratación en procesos de contratación de servicios de software que sirvieron de referencia así:

CONTRATANTE	OFERENTE	VALOR DEL SERVICIO
ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE TUNJA	FABIO ALONSO ARIAS ADARME	\$7,000,000
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SILVINO RODRIGUEZ DE TUNJA	COMPUCENTRO SAS	\$2.700.000
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LICEO INTEGRADO - ZIQAQUIRÁ	NUCLEO SOFTWARE SAS	\$3,281,250

FINANCIACIÓN.

El valor resultante del presente proceso, será cancelado con recursos del presupuesto de la IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA, hasta por un valor total de DOS MILLONES DE PESOS MCT. (\$2.000.000) incluido IVA de acuerdo a la disponibilidad presupuestal No. 57 del 12 de Septiembre de 2018

PLAZO DEL CONTRATO

El contrato a suscribir tendrá un plazo de un año, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio

FORMA DE PAGO.

Se realizará un único pago contra entrega del software, SISED, previa suscripción del Acta de Recibido a satisfacción del objeto del contrato, dentro de las condiciones de plazo y lugar establecidas en el contrato. Junto a la factura o cuenta de cobro, el contratista se compromete a adjuntar las copias de las planillas con constancia de pago de los aportes a los sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión, ARL y aportes a SENA, ICBF y Caja de Compensación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no está acompañada de los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de naturaleza alguna. El pago se cancelará a la cuenta corriente o de ahorros que



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591
Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008
Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2006

previamente y por escrito indique el Contratista a la IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA, anexando el certificado de cuenta expedido por el respectivo banco.

REQUISITOS HABILITANTES.

En cumplimiento Del reglamento de contratación expedido por el Consejo Directivo, los requisitos habilitantes se verificarán exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo. Los documentos que debe aportar son:

1. Carta de presentación.
2. Propuesta debidamente firmada por el oferente.
3. Certificado de Existencia y Representación Legal Original, expedido con 30 días máximo de antelación a la fecha de la propuesta o registro mercantil en caso de persona natural.
4. Registro Único Tributario RUT.
6. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del oferente o representante legal.
7. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y sistema de seguridad social.
8. Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría.
9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría
10. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía
11. Certificación bancaria cuenta de ahorros o corriente
12. Hoja de vida formato único del DAFP
13. Declaración de no estar incurso en causales de inhabilidades e inhabilidades para contratación con el Estado
14. compromiso anticorrupción
15. Experiencia contratación con el Estado

CAUSALES DE RECHAZO.

Se rechazará y eliminará las propuestas, sin evaluarlas, en cualquiera de los siguientes casos: (a). Cuando el oferente no incluya su propuesta Económica debidamente firmada. (b). Cuando el proponente se encuentre incurso en causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y la Ley. (c). Cuando la propuesta presente datos tergiversados o alterados que afecten la comparación objetiva de la misma. (d). Cuando la propuesta sea incompleta u omite información relevante para su comparación. (e). Cuando el objeto social del oferente no tenga una relación directa con el objeto del proceso de selección. (f). Cuando el mismo oferente presente varias propuestas con valores diferentes entre sí. (g). Cuando la propuesta no discrimine el IVA y cada uno de los ítems agregados en la propuesta, referentes al precio de mercado. (h). Cuando el valor de la oferta supere el valor del Presupuesto asignado

SUPERVISIÓN: La Rectoría ejercerá la supervisión del contrato o nombrará un funcionario para que se desempeñe como supervisor del contrato, quien tendrá las siguientes obligaciones: 1) Certificar la idoneidad del Contratista cuando haya lugar. 2) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. 3) Elaborar informe de ejecución remitiéndolo de manera oportuna a las instancias correspondientes. 4) Certificar el cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, y autorizar el



pago correspondiente. 5) Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de ley. 6) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. 7) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. 8) hacer las observaciones que considere necesarias para el buen desarrollo del contrato

ANÁLISIS DE RIESGOS

La política para el manejo del riesgo contractual del Estado para los diferentes procesos como principio rector, que estos correspondan a las entidades estatales, las cuales deben asumir sus propios riesgos por su carácter público y el objeto social para que fueron creados o autorizados y a los contratistas aquellos riesgos determinador por el objeto que persiguen en cumplimiento de su actividad siendo entonces la asignación adecuada una herramienta para minimizar el costo de la mitigación del riesgo, logrando asignar cada riesgo a la parte que mejor lo controla.

Riesgo previsible: son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza de la actividad a ejecutar es factible su concurrencia.

Riesgo imprevisible: son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión es decir el acontecimiento de ocurrencia tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

MATRIZ DE RIESGOS

CLASE	DESCRIPCION	CAUSA	MEDIDAS DE MITIGACION	ASIGNACION DEL RIESGO	ESTIMACION	
					IMPACTO	PROBALIDAD
riesgo	Incumplimiento de las normas de calidad, control y especificaciones técnicas de los bienes a suministrar.	Falta de control e información por parte del contratista y los proveedores	Seguimiento al cumplimiento del contrato y en los procedimientos y así como la aplicación de las garantías	Contratista 100% por causas imputables al mismo de debidamente comprobadas	media	baja
	software no original o defectuoso	Proveedor con dudosa reputación.	Seriedad en la garantía y compromiso de cambio	Contratista 100% por causas imputables al mismo de debidamente comprobadas	Alto	Baja



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591

Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008

Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2006

incumplimiento en los tiempos de respuesta de las garantías establecidas Garantía limitada con el proveedor	Garantía limitada con el proveedor	Enfatizar los términos de las garantías para los bienes a adquirir.	Contratista 100% por causas imputables al mismo de debidamente	Medio	Baja
--	------------------------------------	---	--	-------	------

MITIGACION DEL RIESGO: El riesgo será mitigado con las obligaciones del contrato, considerando la cuantía a contratar y la forma de pago la IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA NO exigirá constitución de póliza

HUMBERTO BALLÉN MURCIA

Rector

Firmado original